ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO N° 29-64

Teléfono: 6421287 Fax: 6421287 Email: direccciongeneral@etcar.org

CARTAGENA

Fecha de Corte: 2022/03/31 Hora de Impresión: 11:20 a. m.

COMPROBANTE DE EGRESOS No: 01-2700000041 Fecha : 2022/03/08

Unidad de Negocio: Local

Tercero : 1143332212

Nombre : SALGADO MERLY **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: 1ER PAGO 42F MERLY SALGADO

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
1010102	1143332212	FA 42F 2022/03/08	2,800,000.00	0.00
1110050512	0124	EFE SALGADO MERLY	0.00	2,800,000.00
Totales			**2,800,000.00**	**2,800,000.00**

Elaboró: PVEGA Revisó: _____ Aprobó: _____

Recibí conforme: _____
C.C.#

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Rafael Cuesta	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CADMINITRATIVA	200.116.206.131	Marzo 04 de 2022 05:07 pm

Número de Transacción: APII2067322449586979

Editor de Lotes

Fecha: Marzo 08 de 2022 05:06 pm

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******7931
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	HON PEMP 2022
Fecha de Aplicación:	Marzo 8 de 2022
Valor del Lote:	$6.300.000,00
Cantidad de Registros:	2

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	Autorizado	MARIA LOPEZ HOYOS	CC 1067900773	Bancolombia	Cuenta Ahorros	67727224880	$3.500.000,00	–	37F 2022	PEMP FORT	--
2	Autorizado	MERLY SALGADO	CC 1143332212	Davivienda	Cuenta Ahorros	056670225632	$2.800.000,00	–	42F 2022	PEMP FORT	--

Imprimir Cerrar

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Lizzeth Rivera	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CADMINITRATIVA	200.116.206.131	Marzo 08 de 2022 09:43 am

Número de Transacción: APII2067326342636178

Editor de Lotes

Fecha: Marzo 08 de 2022 04:54 pm

Resumen del Lote

Estado:	Pendiente por Autorización
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******7931
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	HON PEMP 2022
Fecha de Aplicación:	Marzo 8 de 2022
Valor del Lote:	$6.300.000,00
Cantidad de Registros:	2

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	Correcto	MARIA LOPEZ HOYOS	CC 1067900773	Bancolombia	Cuenta Ahorros	67727224880	$3.500.000,00	--	37F 2022	PEMP FORT	--
2	Correcto	MERLY SALGADO	CC 1143332212	Davivienda	Cuenta Ahorros	056670225632	$2.800.000,00	--	42F 2022	PEMP FORT	--

Imprimir Cerrar

Cartagena de Indias, Febrero 28 de 2022

Cta. Cobro N. 01

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Nit. 800.169.265-3

DEBE A:

MERLY SALGADO ECHENIQUE

LA SUMA... **$ 2.800.000**

Por concepto de PRIMER PAGO de honorarios de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del contrato de prestación de servicios No. 42 F -2022, correspondiente al periodo entre el 02 de febrero y al 28 de Febrero de 2022, suscrito entre la ETCAR y Merly Salgado Echenique

SON: Dos Millones Ochocientos Mil PESOS M/CTE. ($2.800.000)

Sírvase consignar a la cuenta de ahorros No. 0566 7022 5632 de Davivienda a mi nombre.

Mely Salgado E.

CONTRATISTA: MERLY SALGADO ECHENIQUE
CEDULA: 1.143.332.212 DE CARTAGENA
TELEFONO: 300 833 5880

Escuela Taller
Cartagena de Indias
FORMACIÓN

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	**MERLY SALGADO ECHENIQUE**		
FECHA DEL CONTRATO	02/02/2022		
-N° DEL CONTRATO-	**42F - 2022**		
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios		
OBJETO DEL CONTRATO	Apoyar el desarrollo de la socialización a las comunidades del entorno de las fortificaciones de la bahía		
VALOR DEL CONTRATO	Tres Millones Seiscientos Cuarenta Mil pesos M/cte. ($3.640.000)		
PLAZO	39 días		
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	**NA**	**FECHA DE APROBACIÓN**	**NA**
FECHA DE INICIO	02/02/2022		
MES A PAGAR	febrero (1° cuota)		

CERTIFICADOS	**NUMERO**	**FECHA**	**VALOR**
DISPONIBILIDAD	085	28/01/2022	$ 53.508.000
REGISTRO	034	31/01/2022	$ 3.640.000

Con fundamento en el Informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito RAFAEL CUESTA CASTRO, Supervisor del Contrato No. 42F de 2022, previo visto bueno de la Dirección Administrativa.

C E R T I F I C A

Que **MERLY SALGADO ECHENIQUE**, identificado con C.C. 1.143.332.212 cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el **Contrato de Prestación de Servicio No. 42F de 2022,** complementado con la siguiente información.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas naturales: SALUD, PENSIÓN y ARL al día. **(enero).**

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de la primera cuota, correspondiente a la suma de Dos Millones Ochocientos mil pesos **M/cte. ($2.800.000)**

Atentamente,

SUPERVISOR DEL CONTRATO
Escuela Taller Cartagena de Indias

SUPERVISOR TÉCNICO
Escuela Taller Cartagena de Indias

HF Revisó: Helen Foliaco - Asistente Administrativo/ETCAR



Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 2**	**Página 1 de 5**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 42F - 2022 DEL 02 DE FEBRERO DE 2022	**PERIODO DEL INFORME** Desde (02/02/2022) Hasta (28/02/2022)

DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: MERLY SALGADO ECHENIQUE				
Objeto: Apoyar el desarrollo de la socialización a las comunidades del entorno de las fortificaciones de la bahía.				
Valor Contrato: TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Mil pesos M/cte. ($3.640.000)				
No Contrato	**Plazo:**	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Porcentaje de ejecución
42F-2022	39 días.	(02/02/2022)	(13/03/2022)	50%
Dependencia: Dirección Académica				
Supervisor: Directora General				
Periodo del Informe: del 02 de febrero al 28 de Febrero del 2022.				

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
OBLIGACIONES ESPECIALES: 1. Diseñar la propuesta de participación comunitaria para la presentación del Diagnóstico y para la presentación de la formulación del PEMP FORT BAHIA..	Con el Equipo social Se trabajó el diseñó una propuesta para la socialización y validación de propuestas como resultado de los encuentros de socialización; previo ejercicio participativo de los 8 centros poblados, a través de la aplicación de metodologías participativas.	100%	Vinculo de Drive Carpeta 1 https://drive.google.com/drive/folders/1_X554v4YAasG6sc3Iei1ZrDPiDp_eo_X?usp=sharing
2. Apoyar la coordinación de las jornadas de apropiación del patrimonio cultural y desarrollo de las mismas durante la realización del PEMP	Se desarrolló jornadas con el equipo comunidad y equipo PEMP, donde se realizaron aportes que permitieron lograr avances en la elaboración de documentos de consolidación de amenazas, riesgo y oportunidades para los soporte en la matriz.	100%	Vinculo de Drive Carpeta 2 https://drive.google.com/drive/folders/1s234-CAmtl-RMr_yiQaKI6YbVhDsKhXI?usp=sharing

3. Apoyar el desarrollo de los programas y proyectos asociados a los riesgos de las comunidades del entono de las fortificaciones de la Bahía.	Se desarrollaron mesas de trabajo con el equipo comunidad, donde se avanzó la en la elaboración de documentos de los actores involucrados con relación a la presentación de conclusiones de las comunidades, sus manifestaciones y buenas prácticas de la población del entorno- según conclusiones del Diagnostico Plan Especial de Manejo y Protección del Paisaje Fortificado de la Bahía de Cartagena. .	100%	Vinculo de Drive Carpeta 3 https://drive.google.com/drive/folders/1XbF0R0chlFbDwVOJ7dcui8ol48Kvqol_?usp=sharing
4. Apoyar al equipo PEMP FORT BAHIA para la presentación de Diagnóstico y presentación	.Participación en las jornadas de trabajo del equipo técnico PEMP FORT BAHIA, donde se socializo desarrollaron tematicas de: política de vivienda de Interés Cultural, política de turismo cultural.	100%	Vinculo de Drive Carpeta 4 https://drive.google.com/drive/folders/1qceuVUlFpLvhu-rCPBDF5YHvaOMJWJdk?usp=sharing

Formulación a las comunidades del entono.			
. 5. Apoyar en la coordinación del instrumento con las Secretarías Distritales en temas de comunidad."	No se realizaron actividades para el cumplimiento de esta obligación contractual.	0%	

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ÍTEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD RECAUDADORA
PENSIÓN	01/2022	09/02/2022	$183.000	ASOPAGOS
SALUD	01/2022	09/02/2022	$143.000	ASOPAGOS

Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 2**	**Página 5 de 5**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 42F - 2022 DEL 02 DE FEBRERO DE 2022	**PERIODO DEL INFORME** Desde (02/02/2022) Hasta (28/02/2022)

ARP	**01/2022**	**09/02/2022**	**$27.900**	**ASOPAGOS**

NOTA: SE ANEXA COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARL DEL MES DE ENERO DE 2022.

Ciudad y fecha: Cartagena de Indias D.T. y C., 28 de FEBRERO de 2022.

CONTRATISTA
N.º CC 1.047.368.352

Revisó: Helen Follaco - Asistente Administrativo/ETCAR
Aprobó:Luz Adriana Martinez - Supervisor Tecnico /ETCAR

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	UNION TEMPORAL FAMILIAS CON BIENESTAR POR BOLIVAR
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	NI-901522231
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2022-02-09
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1143332212
NOMBRE EMPLEADO	MERLY SALGADO ECHENIQUE
EPS	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S
AFP	PROTECCION (ING+PROTECCION)
CAJA COMPENSACIÓN	Sin CCF
ARL	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.
NÚMERO PLANILLA	22518441
REFERENCIA PAGO(FIN)	
TIPO PLANILLA	Y
PERIODO PENSIÓN	2022-01
PERIODO SALUD	2022-01
TIPO COTIZANTE	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.143.564	0,1600000	$ 183.000	$ 0	$ 0	$ 183.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.143.564	0,1250000	$ 143.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.143.564	0,0243600	$ 27.900	901522231

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 183.000	$ 143.000	$ 27.900	$ 0	$ 353.900

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2022-01
Período Salud : 2022-01

Se certifica que en la fecha 2022-02-09 la empresa UNION TEMPORAL FAMILIAS CON BIENESTAR POR BOLIVAR con documento de identificación NI 901522231 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante SALGADO ECHENIQUE MERLY identificado con CC-1143332212, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
NI-901522231	UNION TEMPORAL FAMILIAS CON BIENESTAR POR BOLIVAR

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
22518441	Y	2022-02-09	0,02436

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	800229739	230201	PROTECCION (ING+PROTECCION)	30
EPS	900226715	ESSC24	COOPERATIVA DE SALUD COOSALUD E.S.S	30
ARL	860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	30

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

CARTAGENA DE INDIAS, BOLIVAR,
COLOMBIA,
A quién interese

13/11/2021

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora MERLY SALGADO ECHENIQUE** con **Cédula de Ciudadanía** número **1143332212**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570056670225632**
Fecha de apertura	**22/09/2014**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

FORMACION

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 085

VIGENCIA: 2022

EL SUSCRITO

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.08.01	SERVICIOS DE PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	FUNCIONAMIENTO	53.508.000
		Total disponibilidad:	**$53.508.000**

Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA PROYECTOS ESPECIALES DE DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Valor	CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE

Unidad Ejecutora: Dirección General

Se expide en: Cartagena de Indias D.T. y C. a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2022

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: PAOLA VEGA PEREZ
Revisó: LUZ ADRIANA MARTINEZ

Escuela Taller
Cartagena de Indias

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

Escuela Taller
Cartagena de Indias

FORMACION

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 034

VIGENCIA: 2022

Treinta y un (31) días del mes de enero de 2022

Beneficiario: MERLY SALGADO ECHENIQUE

CC o Nit: 1143332212

Disponibilidad No. 085

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.08.01	FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	3.640.000
		Total registro	3.640.000

DESCRIPCION

Apoyar el desarrollo de la socialización a las comunidades del entorno de las fortificaciones de la Bahía.

VALOR: Tres millones seiscientos cuarenta mil pesos mcte

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: PAOLA VEGA PEREZ
Revisó: LUZ ADRIANA MARTINEZ

Contrato No.	42F - 2022	Fecha:	28 DE ENERO DE 2022
Entidad contratante:	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR		
Nit:	800.169.265-3		
Contratista:	MERLY SALGADO ECHENIQUE		
Identificación:	C.C.: 1.143.332.212 de Cartagena		

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO identificado con la Cedula de Ciudadania No 73.169.858 de Cartagena de Indias actuando en representación de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS (ETCAR) establecimiento publico descentralizado adscrito a la Alcaldia del Distrito de Cartagena de Indias con personeria juridica autonomia administrativa y patrimonio propio creada mediante Decreto No 981 de 1992 con NIT 800.169.265-3 y representado en este acto por su Director General (E) segun consta en el Decreto # 1168 del 02 de noviembre de 2021 quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominara LA ESCUELA, por una parte, y por la otra, MERLY SALGADO ECHENIQUE quien se denominará (la/el) CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demas normas constitucionales y legales hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual se regira por las siguientes

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	Apoyar el desarrollo de la socialización a las comunidades del entorno de las fortificaciones de la Bahia
2) Plazo:	9 Mes(es) (39 dias calendarios)
3) Obligaciones generales:	1 Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados 2 Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasion de la ejecución del contrato 3 Brindar un buen trato y respeto a los funcionarios de la ESCUELA-TALLER, asi como a los personas externas 4 Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el articulo 52 de la ley 80 de 1993 5 Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002, el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de octubre de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente 6 Asistir a las inducciones y entrenamientos que realice la ESCUELA-TALLER a los contratistas, para el adecuado desarrollo del objeto contractual 7 Conocer y dar aplicación a los procedimientos administrativos financieros, tecnicos, juridicos y de gestión implementados por la ESCUELA-TALLER para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas 8 Desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables 9 Atender las consultas que La Escuela Taller le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato 10 En atencion al Estado de Emergencia economica, social y ecológica declarada por el gobierno nacional a raiz de la pandemia causada por el virus SARS-COV-2 (Covid-19) el contratista prestara sus servicios en el lugar y de la forma indicada por el supervisor del contrato. En razon a que las actividades a realizar podrian permitir su ejecución en forma remota o por medios tecnológicos virtuales. En todo caso y durante la subsistencia de la emergencia generada por el COVID-19 el contratista realizara sus actividades teniendo en cuenta todas las medidas de Bioseguridad de Nivel Nacional y Distrital para evitar la propagacion y contagio del virus COVID-19, asi como el uso de los elementos de protección personal que le entregue la ETCAR y el cumplimiento de horarios y programaciones de actividades que estipule el supervisor del contrato. Adicionalmente se estipula como obligación especial la informar inmediatamente a su supervisor la presentacion de sintomas, la confirmación de contagio relacionados por COVID-19, con el fin de que se tomen las medidas de bioseguridad para evitar la propagación
4) Obligaciones especificas:	1 Diseñar la propuesta de participación comunitaria para la presentación del Diagnostico y para la presentacion de la formulación del PEMP FORT BAHIA 2 Apoyar la coordinación de las jornadas de apropiacion del patrimonio cultural y desarrollo de las mismas durante la realizacion del PEMP 3 Apoyar el desarrollo de los programas y proyectos asociados a los riesgos de las comunidades del entorno de las fortificaciones de la Bahia 4 Apoyar al equipo PEMP FORT BAHIA para la presentacion de Diagnostico y presentacion Formulacion a las comunidades del entorno 5 Apoyar en la coordinación del instrumento con las Secretarias Distritales en temas de comunidad "
5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($3.640.000,00) incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo incluido el IVA y demas impuestos y descuentos a que haya lugar
6) Forma de pago:	El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER asi: Mediante 2 cuotas sucesivas asi: A) 1 cuota por valor de $2.800.000,00 y B) 1 cuota por valor de $840.000,00. El valor de cada cuota será pagadero el ultimo dia hábil de cada mes, previa presentacion de informes de la ejecución del contrato por parte del contratista y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Sin perjuicio del plazo y la forma de pago las partes acuerdan que en el evento que el contratista ejecute en menor tiempo posible las obligaciones especificas señaladas el numeral 4) la ETCAR podrá anticipar el pago del contrato al contratista. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y

	Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. PARAGRAFO SEGUNDO: En todo caso, queda convenido y entendido que los pagos al contratista se harán conforme el PAC de la ETCAR.
7) Garantía:	En consideración al valor de la contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y el señalamiento de las cláusulas de multas y penal. La Escuela Taller Cartagena de Indias, considera que el contratista no deberá constituir garantía alguna de las señaladas en el decreto 1082 de 2015 y el estudio previo.
8) Supervisión:	Será ejercida por el Director General de la ETCAR, con el apoyo del personal contratista que se designe para tal efecto.
9) Cláusulas excepcionales:	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
10) Causales de Terminación:	Además del cumplimiento del objeto contractual, el presente contrato podrá terminar por las siguientes causas: 1) Por terminación unilateral anticipada del Contrato, decretada por la Entidad mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. 2) Por Declaratoria de caducidad del Contrato, decretada por la Entidad mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, cuando el incumplimiento del objeto contractual o la imposibilidad de cumplirlo, por parte del Contratista, amenacen gravemente la ejecución del Contrato, a juicio del CONTRATANTE. 3) Por mutuo acuerdo de las partes. PARAGRAFO: En los eventos indicados en los numerales 1) y 2), se garantizara el debido proceso al contratista, mediante actuación breve y sumaria, con audiencia del afectado.
11) Multas:	En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato, La Escuela Taller podrá imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del presente contrato, las cuales entre sí no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo, según la gravedad del incumplimiento. PARAGRAFO PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La Escuela Taller aplicara el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
12) Documentos integrantes del contrato:	Los constituyen el Estudio Previo, el Anexo de análisis del sector, el cdp 85 y crp respectivos y la documentación aportada por esta contratista.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la expedición del registro presupuestal respectivo y su inicio en el SECOP II.
15) Declaraciones:	Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, razón por lo cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la clausula cuarta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 concordante con el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 Codigo Disciplinario Unico. El contratista declara que conoce el alcance del objeto contractual y acepta las condiciones fijadas por la ETCAR para la ejecución y pago del contrato.
16) Notificaciones:	Al contratista en la dirección registrada en el SECOP II: Carrera 34# 76-22 san francisco. A la Entidad Contratante en la dirección indicada en el pie de página del presente contrato.

PARA CUMPLIR CON EL TRÁMITE DE INDISPONIBILIAD FIJADO POR COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CONTRACTUAL SE FIRMA POR LAS PARTES, SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN QUE LAS PARTES DEN A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II DEL RESPECTIVO CONTRATO.

PARTE CONTRATANTE:
RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO

PARTE CONTRATISTA:
MERLY SALGADO ECHENIQUE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14811055199

(415)7707212480984(8020) 000014811055199

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 3 3 3 2 2 1 2	1	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 3 3 2 2 1 2	2 0 0 7 0 6 2 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SALGADO	ECHENIQUE	MERLY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR LOMAS DE SAN BERNARDO SEC PARAISO CR 34 78 22

42. Correo electrónico: esilhenymerly@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 3 3 5 8 8 0	5 5 6 3 2 1 9 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 0 9 0 1 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2022-02-07 11:34:26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos correspondientes a la suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

66A. Nombre: SALGADO ECHENIQUE MERLY

66S. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 07-02-2022 11:35:04AM

Escaneado con CamScanner